

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

RESOLUCIÓN N°: 3066/24.-

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

Que la **"Brigada Forestal Carpincha"**, realizará el segundo evento cultural en nuestra localidad durante el mes de mayo; y

CONSIDERANDO:

Que la brigada se crea con el objetivo de proteger espacios naturales y humedales ante el avance del fuego;

Que, entre otras acciones, se ha realizado durante el 2023 el primer evento de muralistas destinado a embellecer la ciudad y generar conciencia a través de la pintura, contando con numerosos artistas de todo el país;

Que las y los miembros de la brigada tienen planificado llevar adelante la **"SEGUNDA JORNADA DE PINTURA"**, que concluirá además con un show musical donde participaran diferentes intérpretes de nuestro partido y del resto del país;

Que tendrá lugar en la zona del "Paseo Arturo Jauretche" de Ramallo los días 24, 25 y 26 de mayo del corriente año, siendo un evento de interés turístico y cultural para toda la comunidad;

Que es de máxima importancia visibilizar y continuar apoyando las actividades de esta índole;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de "INTERÉS MUNICIPAL y LEGISLATIVO" el segundo evento
----- turístico y cultural organizado por la Brigada Forestal Carpincha.-----

ARTÍCULO 2º) Adjúntese a esta, la ORDENANZA N° 6172/20, a los fines de que las y los
----- muralistas se adapten a la misma.-----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Subsecretario de Cultura Municipal y al
----- Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE